



DECRETO EXENTO N° 1232.-

Curarrehue, 28 Agosto 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- 1.- Documento emitido por polideportivo,
de fecha 28/08/2018.
- 2.- La Orden de Ingreso N° 720 del día 28
de agosto del 2018.
- 3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.
- 4.- El Decreto Exento N° 1609 del
06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 5.- La Resolución N° 1600/2008 de la
Contraloría General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere el Art. 63
de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase autorización para
mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en Polideportivo a la Sra. Karella Ruiz Muñoz, a
contar del 28/08 al 28/09/2018, valor 22% de la U.T.M.
- 2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-
01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



YASNA TORRES FORNERO
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



Vº _____ Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/CCF/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes